

I. Disposiciones generales

913 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 1992.

Advertido error en la publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 39, de 3 de abril de 1992, página 781, se procede a su corrección.

Donde dice:

«Se acuerda aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la forma siguiente: 02.037 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 02.025 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geólogo. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 02.027 Funcionario Superior Especialista 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. ND.»

Debe decir:

«Se acuerda aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la forma siguiente: 01.037 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 01.025 Funcionario Superior Especialista, 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa financiera, y en actividades técnico empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. 01.027 Funcionario Superior Especialista 1, 22, 470, N, C, E, A1, A, 200241, 1 Geológicas. Funciones Técnicas del Cuerpo y de Investigación, planificación y normativa minera, y en actividades técnicas empresariales mineras; así como en trabajos de minería a cielo abierto y subterránea. ND.»

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

914 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 2 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra a un Registrador de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las

facultades que me atribuye el Decreto número 89/83, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de vacantes de Registradores de la Propiedad comprendidos en la convocatoria de concurso ordinario convocado por resolución de 10 de mayo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo de 1992), he resuelto nombrar para el Registro de la Propiedad de Calamocha a doña María Belén Madrazo Meléndez, con número 797 de Escalafón y 4ª categoría que sirve el Registro de la Propiedad de Belchite.

Zaragoza, a 2 de julio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

915 DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Puericultor Diplomado— y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.6. de la Orden de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido —Puericultor Diplomado—, el Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos en los tablones de anuncios de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli - P² M² Agustín, 36 - Zaragoza), y en los de las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 1) y de Teruel (General Pizarro, 1).

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para realizar la prueba teórica de la fase de oposición, que dará comienzo el día 7 de septiembre de 1992, lunes, en las aulas de la Residencia Juvenil «Baltasar Gracián» (Franco y López, 4 - Zaragoza) a las 9,00 horas.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y en el supuesto de renovación del D.N.I. el resguardo de solicitud del mismo acompañado del caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carnet con foto.

Zaragoza, a 1 de julio de 1992.

El Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

916 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para provisión de una plaza en régimen de contrato laboral con carácter indefinido de Educador Especializado, por la que se da publicidad a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la prueba teórica, y se convoca a la realización de la prueba práctica.

Finalizada la calificación del Primer Ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria publicada por Orden de 1 de abril de 1992 (B.O.A. del 15), este Tribunal ha resuelto: